



TRÉVAGO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 17 de octubre de 2024 se ha aprobado el expediente de contratación y el Pliego de Condiciones Particulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal sita en y Calle Alta 18-20 de Trévago, dentro de las medidas de fomento de la disponibilidad de vivienda en régimen de alquiler para fijar población en el municipio.

1. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato el arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal que se describe a continuación, para ser destinada a vivienda habitual de un máximo de cuatro personas, siendo obligatorio el empadronamiento en el municipio:

TRÉVAGO Calle Alta 18-20, con un Precio base de licitación de 300 euros mensuales mejorables al alza.

2. Condiciones: La renta será actualizada cada año de vigencia del contrato de acuerdo con la variación anual del IPC. La duración del contrato de arrendamiento se fija en un año, prorrogable por acuerdo de ambas partes. Podrán presentar ofertas únicamente personas físicas, que tengan plena capacidad de obrar. A la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico de una mensualidad del arrendamiento.

3. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación: Oferta económica:

- Por alza en el Precio: 10 puntos por cada 50 euros mensuales más. Otros criterios:
- Por cada empadronamiento en el municipio: 10 puntos.
- Por cada empadronamiento de menores de quince años en el municipio: 5 puntos adicionales.

4. Obtención de información y Pliegos: Entidad: Ayuntamiento de Trévago.

Dirección: C/ Dámaso Cabrerizo, 1. CP 42113 Trévago (Soria)

Teléfono: 975 383106 (Miércoles de 9:00 a 15:00 h.)

E-mail: trevago@dipsoria.es sede: <https://trevago.sedelectronica.es>

5. Presentación de ofertas: Podrá presentar oferta cualquier persona con plena capacidad de obrar y que no esté incurso en prohibiciones para contratar.

a) Plazo: Será de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Trévago, 23 de octubre de 2024. – El Alcalde, Antonio Vicente Alonso Gómez

2081

BOPSO-125-28102024